

JUNTA VECINAL DE PENAGOS

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2002, así como las bases de ejecución de dicho presupuesto, y el expediente de modificación de crédito número 1/02.

Aprobados por la Junta Vecinal de Arenal, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 10 de septiembre de 2002, el Presupuesto General para el ejercicio económico de 2002, así como las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto, y el expediente de Modificación de Créditos número 1/2002, los respectivos expedientes permanecerán expuestos al público, al amparo de lo preceptuado en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1998, Reguladora de las Haciendas Locales, en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo, durante dicho plazo, los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en base a lo contenido en el artículo 151.2 de la Ley antes citada.

Penagos, 11 de septiembre de 2002.—El presidente de la Junta, Jose Carlos Lavín Cuesta.

02/11130

JUNTA VECINAL DE SILIÓ

Exposición pública de la cuenta general de 2001

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1998 de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales y previo dictamen favorable de la Junta en pleno de fecha 7 de septiembre de 2002 se expone al público la Cuenta General de 2001, de la Junta Vecinal de Silió durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Durante el citado plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, las cuales serán examinadas por el pleno de la Junta, practicando cuantas comprobaciones estime necesarias y emitiendo nuevo informe en su caso.

Asimismo y además de la Cuenta General de 2001, se exponerán las cuentas de 1999 y 2000.

Una vez finalizado el plazo de exposición y acompañada de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá a la Junta en pleno, para su aprobación.

Silió, 17 de septiembre de 2002.—El alcalde, Salvador García Ceballos.

02/11194

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de resolución de expediente de denuncia número PQ 10/02.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Número expediente: PQ 10/02. Nombre y Apellidos: Diego del Castillo San Pedro. Domicilio: Barrio La Llanilla 33, San Román de la Llanilla (Cantabria). DNI: 72049481. Denunciante: Guardia Civil en Cabuérniga. Motivo del exe-

diente: Circular con vehículo de motor, número de chasis JKAKX125LLAO13661, sin autorización, por la pista de Buzaloso, en el interior del Parque Natural Saja-Besaya, a las 18,45 horas del día 23 de marzo de 2002. Los hechos descritos constituyen una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Importe de la multa: 60,10 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de un mes durante el cual el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Transcurrido el plazo anteriormente citado sin interponer recurso, deberá hacer efectiva la sanción en el Servicio de Conservación de la Naturaleza, c/ Rodríguez, 5, Santander, o mediante giro postal a nombre del mismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que adquiriera firmeza la resolución, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Santander, 11 de septiembre de 2002.—El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Carlos de Miguel González.

02/11263

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Resolución 5/2002, de 16 de septiembre, por la que se dictan normas de actuación de las entidades colaboradoras en la recaudación de derechos del Gobierno de Cantabria y prestadoras del Servicio de Caja en relación con la presentación del sobre anual correspondiente a los modelos 040 y 041.

La implantación del sistema de gestión integral de la recaudación de derechos del Gobierno de Cantabria, con las premisas de integrar la totalidad de las tareas que afectan al tratamiento de los ingresos y reducir el fraude fiscal simplificando el cumplimiento voluntario y mejorando la atención al contribuyente, mediante el proyecto denominado «Modernización y Organización Unificada de Recursos Operativos (MOURO)», así como la publicación del Decreto 121/2001, de 20 de diciembre, que modifica parcialmente el Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Cantabria 3/1988, de 26 de octubre, de Tributación sobre juegos de Suerte, Envite o Azar, aprobado por Decreto 17/1990, de 28 de marzo, dio lugar a la aprobación de dos nuevos documentos de ingreso: 040 y 041, de utilización obligatoria a partir del 1 de enero de 2002.

El artículo 3º del citado Decreto, establecía la obligatoriedad de incluir junto a la presentación del 4º trimestre, un sobre anual, cuyo modelo se publicó en el anexo del Decreto, conteniendo los ejemplares para la administración de todos los trimestres del ejercicio ya presentados incluido el cuarto trimestre.

Dado que no se han dictado normas de actuación de las Entidades Colaboradoras en la recaudación de derechos del Gobierno de Cantabria y del Servicio de Caja, en relación con la recogida y envío de los sobres anuales, en virtud de lo establecido en el artículo 51.c) de la Ley de Cantabria 2/1997, de 28 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

RESUELVO

Primero.- Lugar y forma de presentación de los sobres anuales, «Resumen anual de ingresos a cuenta del Impuesto sobre el Bingo, modelo 040» y «Resumen anual de ingresos a cuenta del recargo sobre la Tasa Estatal que grava los juegos de suerte, envite o azar, en casinos o mediante máquinas o aparatos automáticos, modelo 041».

1. La presentación del sobre resumen anual de ingresos, correspondiente a los modelos 040 y 041, podrá efectuarse en cualquier Entidad Colaboradora de la recaudación del Gobierno de Cantabria, reguladas por la Orden de 27 de diciembre de 1999, o bien en la entidad colaboradora prestadora del servicio de Caja del Gobierno de Cantabria, conjuntamente con la declaración-liquidación modelo 040 y 041, correspondiente al 4º trimestre del año, siempre que la misma resulte a ingresar y dicho ingreso se efectúe en las referidas entidades.

A tal efecto la Entidad Colaboradora sólo admitirá la presentación del sobre anual, cuando éste se presente conjuntamente con la declaración-liquidación, modelos 040 y 041, correspondiente al 4º trimestre del año a que dicho resumen anual se refiera.

Segundo.- Efectuado el ingreso del modelo 040 ó 041 del 4º trimestre, se introducirá en el sobre anual el «ejemplar para la administración», correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio. Una vez cerrado dicho sobre, se depositará en la misma entidad colaboradora, que lo hará llegar a la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Patrimonio, encargándose este órgano directivo de remitirlo a la Dirección General de Hacienda.

Santander, 16 de septiembre de 2002.-La directora general de Hacienda, Ana Madrazo Díaz.

02/11349

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Citación para notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 506020004319.

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita y emplaza a don Ricardo Caviedes Arrambarri, con DNI 72045099, de la localidad de Santander, para que comparezca en el Negociado de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada.

Expediente número: 506020004319.

Organismo Denunciante: Guardia Civil de Ampuero.

Artículo infringido: 25,1 de la LO 1/92.

Santander, 17 de septiembre de 2002.-El delegado del Gobierno PD El secretario general en funciones, Cristián Gómez-Acebo Lasso.

02/11287

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA

Subdelegación del Gobierno en Cádiz

Notificación de requerimiento previo a la vía de apremio, expediente número 1997/2400.

En la unidad de infracciones administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de la Constitución número 2 (11071-Cádiz) se encuentra el siguiente documento:

Requerimiento premio a vía de apremio.

Expediente: 1997/2400 a nombre de doña Luz Milena Gómez Moreno (X1919196-F) Calle General Dávila, 11 bis 3º-C 39005 Santander.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado en el citado como último domicilio conocido.

Cádiz, 2 de septiembre de 2002.-El secretario general, José Antonio Cantos Aberasturi.

02/11096

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Citación para notificación de procedimiento administrativo de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.

- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.

- Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la Relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Laredo: Menéndez Pelayo, 1.

- Torrelavega: Ramón y Cajal, 4.

- Reinosa: Avenida Puente Carlos III, 3.

- Santander: Calvo Sotelo, 27.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 19 de septiembre de 2002.-El jefe de la Dependencia de Recaudación, Manuel Valentín-Fdez Santacruz.

Número emisión: 02.2.1.06.010.

AEAT Dependencia de recaudación de Cantabria.

Delegación: Cantabria. Núm. emi.: 02.2.1.06.010

Datos del contribuyente

| | |
|-----------|--------------------------------|
| 09283678G | PARDO BRAVO JOSE LUIS |
| 13783517P | ABASCAL ABASCAL ALBERTO |
| 13725073F | ABASCAL GOMEZ FELIPE MARTIN |
| 72034784A | AGUERO RAMOS JOSE LUIS |
| 20199320F | AGUIRRE IBANEZ PABLO |
| 14603181K | AHEDO FERNANDEZ DE AGUIRRE M J |
| 13894986L | AJA DIAZ FELIX |
| 13894986L | AJA DIAZ FELIX |
| B39431879 | ALTABASA SL |
| 20182424Q | ALVAREZ FERNANDEZ MARCOS |
| 20189020B | ALVAREZ GALLO ALBERTO |
| 72090757V | ANGULO SAEZ JOSE JULIAN |
| 10892684E | ANTUÑA RIESGO GUZMAN |
| 22630786M | ANTUÑANO TORNADIJO JOSE MANUEL |
| 13732497W | ARAMBURU BUSTAMANTE JOSE ANTON |
| 72057799H | ARRIOLA RODRIGUEZ RICARDO |